



RESOLUCION Nº 620 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 NOV. 1989

Expte. Nº 21.044/89

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3, en la asignatura MATEMATICA de 3er. año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado todas las disposiciones de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria Nº 206-89;

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando declarar desierto el concurso;

Que no se registraron impugnaciones al dictamen del Jurado;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 inc. d) de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria resolución Nº 206-89 corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso / público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.3, en la asignatura MATEMATICA de 3er. año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior las presentes solicitando se declare desierto el concurso para cubrir el cargo de profesor T.P.3 con 18 / U.H., en la asignatura MATEMATICA de 3er. año, correspondiente al segundo ciclo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR